



AGRUPACIÓN DE TELESPECTADORES y RADIOYENTES



**V INFORME ATR-VILLANUEVA
SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN
(firmado el 9 de diciembre de 2004)**

**HORARIO DE PROTECCIÓN
REFORZADA DE LA INFANCIA**

**“TELEVISIÓN INFANTIL DE CALIDAD:
UN PROYECTO DEMANDADO POR TODOS”**

Madrid, 14 de junio 2007

Autores

José A. Ruiz San Román
Universidad Complutense de Madrid.

Rebeca Amieva de la Vega
Universidad Complutense de Madrid.

Trabajo de campo¹:

-Red de Seguimiento de ATR, mediante visionado integro de la programación emitida en las cadenas estudiadas desde el 16 de abril al 11 de mayo de 2007 y desde las 17.00 a las 20.00 de lunes a viernes.

¹ En la sede de ATR se conserva copia del material grabado y de las fichas de análisis de contenido a disposición de los investigadores que lo soliciten.

TABLA DE CONTENIDOS

DOS AÑOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN ..	5
RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO	5
OBJETIVO DEL INFORME: RECUENTO Y DESCRIPCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN SOBRE TELEVISIÓN E INFANCIA.	5
METODOLOGÍA	6
ACUERDO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONGRESO.....	7
TODOS LOS PADRES (CEAPA y CONCAPA) PIDEN A LAS TELEVISIONES MAYOR INTERÉS EN EL HORARIO INFANTIL.....	8
LA GRAN MAYORÍA DE LOS CIUDADADANOS SIGUE CONSIDERANDO QUE NO SE CUMPLE EL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN.	8
EL OBSERVATORIO DE CONTENIDOS TELEVISIVOS Y AUDIOVISUALES (OCTA) DENUNCIA EL PROBLEMA DE LOS FORMATOS Y LA INSUFICIENTE REGULACIÓN ...	9
VALORACIÓN POSITIVA DE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE EXPERTOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	9
FALTA DE PERSONAL DEDICADO A LA LA WEB OFICIAL.....	9
NECESIDAD DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO	10
VALORACIÓN POSITIVA DE LA INICIATIVA DE SUPRESION DEL POLÍGRAFO.....	10
LAS PÁGINAS WEB DE LAS TELEVISIONES	12
CENTENARES DE INCUMPLIMIENTOS PUNTUALES	14
INCUMPLIMIENTOS POR DÍA.	14
INCUMPLIMIENTOS TOTALES	14
CIFRAS POR TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS	15
a) Violencia	15
b) Discriminación	15
c) Intolerancia	15
d) Lenguaje Inadecuado.....	15
e) Sexo	16

f) Consumo de drogas, alcohol y tabaco	16
g) Secuencias crudas o brutales.....	16
h) Promoción de programas no adecuados que se emiten fuera de la franja	16
i) Ausencia de señalización	17
j) Temática conflictiva	17
LA RED DE SEGUIMIENTO DE ATR VALORA POSITIVAMENTE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS INFANTILES	18
CONCLUSIONES	19

DOS AÑOS DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN

Se acaban de cumplir dos años de la entrada en vigor del “acuerdo de autorregulación” y de la publicación de los “criterios orientadores” firmados por las grandes cadenas de televisión en diciembre de 2004 y que preveía seis meses para la adaptación de la programación al nuevo código de autorregulación. El acuerdo fue promovido y suscrito por la Vicepresidenta primera del Gobierno Doña María Teresa Fernández de la Vega y el entonces Ministro de Industria, Turismo y Comercio Don José Montilla Aguilera. Aquel acuerdo contempló la creación de una “franja de protección reforzada” en horario infantil. Contó con apoyo de amplios sectores de nuestra sociedad porque suponía un paso importante en la responsabilidad social de las principales cadenas de televisión. Dos años después de la entrada en vigor es oportuno aportar un nuevo informe de seguimiento de los últimos seis meses.

RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO A LA LABOR DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN.

Con carta fechada el día 16 de abril de 2007, la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega, se dirigía al presidente de la Agrupación de Telespectadores y Radioyentes en los siguientes términos:

“(…) El gobierno está decidido a seguir contribuyendo de manera decidida a mejorar los contenidos de la televisión que ven nuestros menores y la mejor manera de hacerlo es a través del esfuerzo común con los responsables de las cadenas públicas y privadas y las organizaciones sociales.

En esta tarea sabemos que la labor de organizaciones de protección a la infancia y organizaciones de telespectadores como ATR son importantes. Por todo ello os animo a seguir trabajando como lo venís haciendo en la defensa de la protección de los menores y una televisión de calidad que contribuya a mejorar los valores que tan importantes son en la sociedad actual.

Mi agradecimiento por los informes que periódicamente nos hacéis llegar y nos ayudan a seguir trabajando desde el código de autorregulación.” (Carta de la Vicepresidenta del Gobierno al presidente de ATR, 16 de abril de 2007)

OBJETIVO DEL INFORME: RECUENTO Y DESCRIPCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN SOBRE TELEVISIÓN E INFANCIA.

Objetivo del presente informe es contribuir a un diagnóstico imparcial de los niveles de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos firmados por las principales cadenas de televisión en España en diciembre de 2004, según el cual se suscribía el llamado Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia. En el presente trabajo el análisis de la programación de las diferentes cadenas se ha centrado en parte del **horario que acordaron las televisiones considerar como de protección**

reforzada para la infancia. La investigación se ocupa solamente de los espacios emitidos de lunes a viernes y de 5 a 8 de la tarde.

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo empleada ha consistido en el **seguimiento detallado de los programas de televisión que se emiten en la franja de 5 a 8 de la tarde en las principales cadenas de televisión** que emiten en abierto: TVE1, La2, Antena 3, Cuatro, Tele 5, y La Sexta. Y la televisión pública autonómica de Madrid, Telemadrid. En el caso de Telemadrid, aunque la Asociación de Telespectadores y Radioyentes tiene ámbito nacional. Los datos han sido tomados por la red de seguimiento de Madrid. Se consideró oportuno recabar información sobre la cadena regional.

La red de seguimiento de ATR **grabó todos los programas de la franja estudiada en los días seleccionados**. A continuación se han descartado los días en que las cifras del análisis resultaban más favorables y más desfavorables para las cadenas (valores extremos) y finalmente se han seleccionado aleatoriamente once días (33 horas) de cada cadena para la comparación con las otras cadenas. Esta variante metodológica resulta más benigna con los incumplimientos de las cadenas y nos obliga a no hacer comparaciones con los números absolutos de anteriores informes, sino sólo con cifras medias.

Desde que elaboramos el primer informe, se confeccionó una ficha de análisis de contenido que, con pequeños ajustes, seguimos empleando. Mediante reuniones de formación, se capacitó a la red de seguimiento para la recogida estandarizada de datos, conforme a los criterios del Código. De modo que los criterios para la recogida de datos **se ajustan a lo literalmente acordado en el Código** para considerar un programa "para todos los públicos". Estos criterios pactados por las televisiones son (a título de ejemplo):

Violencia: "Esta calificación permite la presencia de una violencia mínima que no afecte a personajes asimilables del entorno afectivo de un menor o que facilite el distanciamiento por su tratamiento paródico o humorístico" (Código de Autorregulación, 2004).

Temática conflictiva: "Esta calificación permite la presencia de elementos de angustia o miedo, siempre que sea mínima o esté compensada por el uso de la caricatura o el humor para atenuar su impacto" (Código de Autorregulación, 2004).

Formarían parte de este criterio: secuencias crudas o brutales, promoción de programas inadecuados para menores.

Sexo: "Esta calificación permite, el desnudo casual o inocente, sin manifestación erótica ni calificaciones vejatorias, o la presentación de relaciones afectivas sin connotaciones sexuales programas calificados para mayores de edad y la ausencia de señalización" (Código de Autorregulación, 2004).

ACUERDO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONGRESO

Expresión clara del consenso de todos los actores sociales sobre la necesidad de un cambio en materia de horario infantil en televisión es el acuerdo de todos los partidos en la materia. La unanimidad en las votaciones es tanto más sorprendente teniendo en cuenta los tiempos de notables discrepancias entre los grandes partidos y la cercanía entre la votación de la propuesta y las elecciones locales celebradas.

En febrero de 2007, se aprueba por unanimidad la proposición no de ley relativa a la problemática de los menores y los contenidos inadecuados en los medios de comunicación que dice literalmente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando medidas destinadas a garantizar los derechos y protección de la infancia en los medios de comunicación y, en concreto, a:

1. Fomentar una programación adecuada que garantice los derechos de los menores y contribuya **a eliminar de las parrillas de programación, según las horas de emisión, todo espacio cuyo contenido sea inadecuado para la infancia.**
2. Desarrollar actuaciones para fomentar el buen uso del tiempo de ocio, que incluya la televisión como opción, no como única salida.
3. Actualizar y mejorar los decálogos y **guías de buenas prácticas** dirigidos a familias, educadores y sociedad en general, con la finalidad de hacer buen uso de los medios audiovisuales.
4. Impulsar la difusión del **Código de Autorregulación** de Contenidos Televisivos y de las actividades de la Comisión Mixta de Seguimiento del mismo.
5. Dar conocimiento a la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades de los acuerdos adoptados a los efectos oportunos.»

TODOS LOS PADRES (CEAPA y CONCAPA) PIDEN A LAS TELEVISIONES MAYOR INTERÉS EN EL HORARIO INFANTIL

En Octubre de 2006 CEAPA y CONCAPA hicieron público un documento titulado "La educación en valores es tarea de toda la sociedad y los medios de comunicación deben asumir la parte que les corresponde" (Madrid, 26 de octubre de 2006).

En el referido texto, firmado en el marco del Observatorio sobre Contenidos Televisivos y Audiovisuales (OCTA), entre otras cosas se señala:

"(...) Existen otros agentes educativos, los medios de comunicación, que más que colaborar y trabajar en la dirección de impulsar unos determinados valores, lo que ofrecen a diario es una serie de contravalores: el "triunfo fácil" y la construcción de la fama sin esfuerzo, todo ello opuesto a los valores que padres y madres deseamos. (...)

Asistimos, más veces de las deseadas, a una situación de perplejidad, cuando no de rechazo, con la puesta en escena de la forma de hacer de los medios de comunicación más pendientes de lograr audiencias o lectores de forma fácil y barata que de conseguir programaciones o publicaciones que primen la calidad y respeto hacia los demás por encima de otras consideraciones"

Y además los padres instan a las administraciones públicas a intervenir si fuera preciso:

"Es necesario que [las Administraciones] obliguen a los medios de comunicación a poner en práctica códigos éticos que impidan la difusión de determinados contravalores, especialmente dentro del horario protegido para la infancia (...)."

LA GRAN MAYORÍA DE LOS CIUDADADANOS SIGUE CONSIDERANDO QUE NO SE CUMPLE EL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN.

Los estudios de opinión mediante encuesta sobre la materia insisten en las tendencias hasta ahora observadas. La encuesta del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) publicada a finales de enero de 2007 volvía a poner de manifiesto el malestar ciudadano con los contenidos emitidos en horario infantil. En un estudio realizado a finales del año 2006 mediante entrevista telefónica a 1600 personas residentes en Cataluña se obtenían los siguientes datos:

El 67,7% de los entrevistados consideraba que las televisiones emiten contenidos perjudiciales para los menores en horario de protección infantil, a pesar de estar prohibidos.

Un 71% de los encuestados cree que los programas de telebasura han aumentado en 2006. Un 16,1% piensa que estamos igual. **Sólo un 2% piensa que hemos mejorado.**

Un 89% se declaran molestos con la telebasura en general.

EL OBSERVATORIO DE CONTENIDOS TELEVISIVOS Y AUDIOVISUALES (OCTA) DENUNCIA EL PROBLEMA DE LOS FORMATOS Y LA INSUFICIENTE REGULACIÓN

Por su claridad recogemos la denuncia de OCTA realizada en marzo de 2007 en su último informe:

“Los magazines y realities de tarde son el principal foco de contenidos inadecuados para los menores. A través de ellos, estos menores se abisman en **infidelidades, traiciones, insultos, actitudes sexistas, discriminatorias e intolerantes, lenguaje inadecuado y soez, visión procaz del sexo, altas dosis de violencia, etc.**, todo ello adobado con una visión sensacionalista y morbosa de lo mostrado.

Pero además, hay que señalar que el propio modelo de regulación es claramente inconveniente y anuncia su propio fracaso: las cadenas de televisión son juez y parte; la administración actúa de mera secretaría con voz pero sin voto, el papel de las organizaciones sociales es meramente supervisor, no se contempla ningún tipo de consecuencia para la cadena que incumpla el código, etc.”

VALORACIÓN POSITIVA DE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE EXPERTOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El Ministerio de Educación y Ciencia anunció en noviembre de 2006 la creación de un grupo de expertos con el objetivo de dar un impulso a la televisión educativa en la televisión digital.

El grupo, que trabaja bajo la presidencia del secretario general de Educación supone un nuevo paso que **demuestra que existe demanda social y sensibilidad en las autoridades públicas.**

FALTA DE PERSONAL DEDICADO A LA ATENCIÓN DE LA WEB OFICIAL TVINFANCIA.ES

Esta web fue creada con el objetivo de difundir el Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia y como una herramienta útil a la hora de presentar reclamaciones del público al Comité de seguimiento del Código.

Sin embargo, y como ya dijimos en pasados informes, las mejoras y la ampliación de los contenidos de la web son escasos, prácticamente sigue en idénticas condiciones desde su nacimiento en noviembre del 2005. **Es necesario contratar personal que se ocupe de atender la página web** o acabará por quedar desfasada.

Insistimos en la necesidad de dedicar más y mejores recursos a esta web oficial, por parte de sus responsables, dotándola de una actualidad necesaria y recogiendo la numerosa documentación, artículos y estudios publicados sobre la materia desde la firma del Código.

NECESIDAD DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO POR PARTE DE LAS TELEVISIONES

El apartado VIII, 2, b del Acuerdo firmado establece que **las empresas televisivas firmantes se comprometen a “dar amplia difusión al presente código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia, particularmente durante los primeros seis meses”**.

El Informe Oficial de la Comisión Mixta de seguimiento subrayó que la cuestión no reside en que se reciban más o menos quejas, o que sea algún canal el que las reciba todas, el problema está en **que la mayoría de los ciudadanos españoles desconoce, tanto la existencia del Código como la posibilidad de que exista una página web donde se recojan y canalicen sus quejas**.

Se confirma, por tanto, la necesidad de una campaña de comunicación de todas las televisiones que de a conocer la existencia de este Código de autorregulación y de las vías que abre a la participación ciudadana.

VALORACIÓN POSITIVA DE LA INICIATIVA DE SUPRESION DEL POLÍGRAFO POR PARTE DE TELECINCO COMO CONSECUENCIA DE LAS DENUNCIAS DE OCTA

Nos sumamos a la favorable acogida que ha tenido la decisión de Telecinco, hecha pública en marzo de 2007, de suprimir el polígrafo tras la publicación del informe de OCTA del mismo mes.

Nos sumamos a las consideraciones de la portavoz de OCTA, Ángeles Pérez cuando señala que se felicitaba de la respuesta de Telecinco y confiaba en que **otras cadenas tomen las mismas medidas**. Porque el polígrafo –tal y como se está usando- genera graves problemas cuando se utiliza en el horario de protección infantil. “A un niño no le puedes transmitir el valor de que la verdad se comprueba realmente con una maquina y que si no te sometes a ella puedes mentir cuando quieras”, señalaba Pérez.

Además, el Observatorio de Contenidos Televisivos ha subrayado como negativa la circunstancia de que las preguntas se centran sobre todo en cuestiones tan poco relevantes como la vida sexual o el consumo de estupefacientes por el famoso de turno.

Pérez destaca además que estos aparatos generan con frecuencia unas duras disputas entre el poligrafiado y otros intervinientes en los programas que únicamente transmiten “violencia verbal al espectador infantil”.

Telecinco ha propuesto un acuerdo entre las diferentes cadenas de televisión para la retirada de los polígrafos en horario protegido.

VALORACIÓN POSITIVA DEL TEXTO DEL IORTV “EL SEXISMO EN TELEVISIÓN. CLAVES PARA UN USO RESPONSABLE DE LOS CONTENIDOS TELEVISIVOS”.

Recientemente ha sido publicado el texto titulado *El Sexismo en la Televisión*, elaborado por el Instituto de RTVE con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En él se trata la visión que los medios de comunicación, sobre todo la televisión, ofrecen del papel de la mujer en la sociedad actual, casi siempre sujeto a determinados estereotipos, tópicos, etiquetajes, etc., muchas veces sexistas.

Algunas de las conclusiones a las que llegan los responsables de este proyecto deben ser tenidas muy en cuenta en la franja de protección reforzada:

1. Los medios de comunicación deben evitar los contenidos sexistas y buscar la igualdad entre hombres y mujeres, comprometiéndose a actuar contra el sexismo, evitando contenidos discriminatorios y al mismo tiempo buscando la igualdad a través de éstos.
2. Las mujeres deben contar con una mayor presencia en TV, que debe de ser acorde con la realidad social, de modo que se dé una visión más plural del mundo femenino, superando tópicos y estereotipos.
3. Las tareas no son masculinas ni femeninas, pueden ser realizadas tanto por niñas como por niños.

Valoramos positivamente la realización de iniciativas como esta, pues cumple una función social en la difusión de los valores de igualdad, solidaridad y libertad. Además de ofrecer una visión crítica, necesaria por otra parte, de los medios de comunicación. Particular atención habrá que prestar a estas materias en el horario infantil.

LAS PÁGINAS WEB DE LAS TELEVISIONES ILUSTRAN LOS CONTENIDOS DE LAS CADENAS. ALGUNOS EJEMPLOS.

Una vez más observamos la **diferencia entre las cadenas públicas y privadas**, en este caso respecto a la información que contienen sus respectivas webs. En todas ellas se nos presenta la programación actual de sus parrillas televisivas. Sin embargo, es la disposición y el tratamiento de esta información la que marca la diferencia.

Mientras que en las webs de las televisiones públicas es visible una apuesta por los contenidos de calidad, no ocurre lo mismo en el resto de televisiones.

Los incumplimientos del Código de Autorregulación resultan patentes si se visitan las webs de las diferentes cadenas de televisión. Aunque estas webs no sean el objeto de estudio de este informe, nos parece importante resaltar **determinados contenidos que aparecen en ellas porque reflejan los contenidos de lo que emite cada cadena** en la franja de protección reforzada.

Algunos ejemplos que ilustran los contenidos de las webs son:



ANTENA 3

“En Antena”:

En la web de este programa, que se emite de lunes a viernes a las 17:30, encontramos frases en sus enlaces como las siguientes:

“Lulú y Samuel se enfrentan en el plato. Ella asegura haber sido amenazada por Kiko Rivera y Samuel la tacha de mentirosa”

“Rafa García, hermano de Dinio, es nuestro segundo candidato masculino al Posado del Verano 2007... el cubano tiene un cuerpo de escándalo y una razón muy poderosa para ganar el concurso...”

“Diario de Patricia”:

Este magacín aparece de lunes a viernes a las 19:15 en la parrilla de Antena 3. Entre los contenidos de su web podemos destacar lo siguiente:

Aparece un top ten de los mejores invitados que han pasado a lo largo de la semana. En este “top invitados” encontramos frases como las siguientes:

“Deja de molestarme: Carlos alquiló su casa a Rosa y su ex marido durante años y estos no le pagaron. Quiere que le den lo que le deben”.

“La madre de mi novio y sus manías: Encarnación quiere decirle a su nuera que nunca ha sido buena”.



“Channel nº4”:

Magacín de entretenimiento que es emitido a las 17:00 de lunes a viernes. En su web aparecen videos, fotos, etc. sobre el reality Factor X, perteneciente a otra franja horaria, apareciendo en ocasiones conductas y lenguaje inadecuado.



“A tu lado”:

En la web de este programa que es emitido de lunes a viernes a las 18:15, encontramos enlaces con frases como las siguientes:

“Oleg, el supuesto ex amante de Soraya, ha vertido unas acusaciones muy duras sobre su madre. Asegura que le obligo a posar desnudo y la tacha de manipuladora”.

“Las dos madres de Lucía Lapiedra. Su madre biológica ha hecho unas declaraciones que no dejan indiferente ni a “Miriam” ni a su madre adoptiva. La infancia de la ex actriz porno quedó marcada por la falta de cariño”.

Todos los datos de las webs han sido tomados el día 7 de Junio de 2007.

CENTENARES DE INCUMPLIMIENTOS PUNTUALES

INCUMPLIMIENTOS POR DÍA.

Cadena	I Informe (jun. 05)	II Informe (dic. 05)	III Informe (jun. 06)	IV Informe (dic. 06)	V Informe (jun. 07)
TVE 1	12,85	8,90	8,60	3,57	2,72
LA 2	0,21	0,89	1,31	1,71	0,18
ANTENA 3	5,90	11,92	10,95	5,21	4,63
CUATRO	-	-	3,58	6,85	4,81
TELECINCO	5,50	5,24	4,64	6,43	7,27
LA SEXTA	-	-	3,20	9,21	9,27
TELEMADRID	4,20	1,75	4,20	1,93	1,72
TOTAL	6,08	5,33	5,21	4,99	4,41

Fuente: Elaboración propia

INCUMPLIMIENTOS TOTALES

CADENA	INCUMPLIMIENTOS
TVE 1	30
TVE 2	2
A 3	51
Cuatro	53
T5	85
La Sexta	102
TM	19
TOTAL	342

CIFRAS POR TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS

a) Violencia

cadenas	Violencia
TVE1	6
LA 2	0
ANTENA 3	7
CUATRO	11
TELE5	1
LA SEXTA	14
TELEMADRID	1

b) Discriminación

cadenas	discriminación
TVE1	1
LA 2	0
ANTENA 3	1
CUATRO	1
TELE5	1
LA SEXTA	1
TELEMADRID	0

c) Intolerancia

cadenas	intolerancia
TVE1	5
LA 2	0
ANTENA 3	9
CUATRO	5
TELE5	8
LA SEXTA	1
TELEMADRID	1

d) Lenguaje Inadecuado

cadenas	Lenguaje inadecuado
TVE1	3
LA 2	0
ANTENA 3	8
CUATRO	5
TELE5	15
LA SEXTA	11
TELEMADRID	0

e) Sexo

cadenas	sexo
TVE1	6
LA 2	0
ANTENA 3	3
CUATRO	14
TELE5	14
LA SEXTA	20
TELEMADRID	3

f) Consumo de drogas, alcohol y tabaco

cadenas	Consumo de drogas, alcohol y tabaco
TVE1	1
LA 2	0
ANTENA 3	0
CUATRO	0
TELE5	0
LA SEXTA	3
TELEMADRID	0

g) Secuencias crudas o brutales

cadenas	Secuencias crudas brutales
TVE1	1
LA 2	0
ANTENA 3	4
CUATRO	3
TELE5	0
LA SEXTA	35
TELEMADRID	2

h) Promoción de programas no adecuados que se emiten fuera de la franja

cadenas	Promoción de programas no adecuados para niños
TVE1	0
LA 2	2
ANTENA 3	1
CUATRO	5
TELE5	9
LA SEXTA	12
TELEMADRID	8

i) Ausencia de señalización

cadenas	Ausencia de señalización
TVE1	6
LA 2	0
ANTENA 3	7
CUATRO	1
TELE5	15
LA SEXTA	2
TELEMADRID	3

j) Temática conflictiva

cadenas	Temática conflictiva
TVE1	2
LA 2	0
ANTENA 3	11
CUATRO	8
TELE5	22
LA SEXTA	3
TELEMADRID	1

LA RED DE SEGUIMIENTO DE ATR VALORA POSITIVAMENTE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS INFANTILES

Por primera vez en este informe la red ATR propone una serie de programas que considera **particularmente adecuados para la franja de protección reforzada**. Los adjuntamos.

PROGRAMA	VALORACIÓN	PÚBLICO	CADENA
CAILLOU	****	Niños	La 2
LAZY TOWN	****	Niños	La 2
POCOYÓ	****	Niños	La 2
TOM	****	Niños	La 2
LOS PICAPIEDRA	***	Niños	Tve1
LOS LUNNIS	**	Niños	La 2
OLIVER Y BENJI	**	Niños	La 2
PIMPA	**	Niños	La 2

CONCLUSIONES

- Valoración **positiva de la actitud de las televisiones públicas (TVE y Telemadrid)** en comparación con las televisiones privadas.
- Valoración positiva de la **unanimidad de los partidos políticos** para pedir mayor efectividad en la aplicación del código de autorregulación.
- Valoración positiva de la **unanimidad de las grandes asociaciones de padres** para pedir mayor efectividad en la aplicación del código de autorregulación.
- Preocupación porque los datos de **encuesta siguen manifestando que los ciudadanos percibimos mayoritariamente que las cadenas no cumplen el código** (cfr. Informe del CAC, enero 2007)
- Necesidad de **campañas televisivas de difusión** de los contenidos del Código en programas de gran audiencia por parte de todas las cadenas como se pactó hace dos años. Estamos ante un claro incumplimiento del Código: ninguna cadena lo difunde en sus emisiones.
- Siguen teniendo actualidad las consideraciones ya denunciadas por la OCTA en su informe de marzo de 2005 y por ATR en informes anteriores donde se afirmaba que determinados programas incumplen el Código de Autorregulación como **"consecuencia directa de los fundamentos mismos de su formato: magazines sensacionalistas, muy agresivos en el tratamiento de la vida privada de las personas"** (cfr. Informe OCTA, marzo de 2005, página 22, Informe ATR-Villanueva, junio de 2005, página 19 y recientemente el Informe OCTA de marzo 2007).
- Por primera vez en este informe la red ATR propone una serie de programas que considera **particularmente adecuados para la franja de protección reforzada**.